

**RESOLUCIÓN No. 1072 del  
OCTUBRE 19 DE 2017**

“Por medio de la cual se adjudica un proceso de contratación por selección abreviada”

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira, en uso de sus atribuciones legales; en especial las contenidas en el Acuerdo No. 006 del 9 de junio de 2014 “Estatuto de Contratación de la E.S.E. y,

**CONSIDERANDO:**

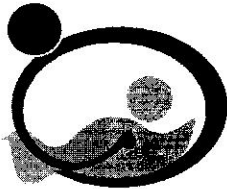
Que la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, inició proceso de selección del contratista mediante proceso de selección abreviada No. 026-2017, conforme al Estatuto de Contratación de la E.S.E. (Acuerdo No. 006 del 9 de junio de 2014) y cuyo objeto se dispuso: *“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES, HEMATOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS, ASÍ COMO EL REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS SÓLIDOS EN DOSIS UNITARIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA, ONCOLOGÍA CLÍNICA Y DEMÁS ÁREAS QUE GARANTICE LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.”*

Que surtida la etapa del cierre del proceso de contratación por selección abreviada el día 12 de octubre de 2017, se presentó un solo proponente: **HEALTHMIX COLOMBIA S.A.S, NIT 900784134-7.**

Que el Comité de Contratación de la E.S.E. mediante Acta No. 026 del 13 de octubre de 2017, previa evaluación de la propuesta, atendiendo el pliego de condiciones del proceso de contratación por selección abreviada, procedió a recomendar al señor Gerente de la E.S.E. la adjudicación del Proceso de Contratación por selección abreviada No. 026-2017 al proponente **HEALTHMIX COLOMBIA S.A.S, NIT 900784134-7**, representada legalmente por el señor **FABIAN EDUARDO PAEZ P**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.198.091, por reunir los requisitos exigidos en dicho proceso de selección.

Que una vez surtida todas las etapas precontractuales se procede adjudicar el proceso conforme lo dispone “estatuto de Contratación de la E.S.E.” (Acuerdo No. 006 de 9 de junio de 2014), decisión que se publicara notificada a los participantes.

Por lo anteriormente expuesto, se



E.S.E.

Hospital Universitario  
**S a n J o r g e**  
Pereira

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
SAN JORGE DE PEREIRA**

**GERENCIA**

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **ADJUDICAR** el proceso de contratación por Convocatoria Pública No. 026-2017, cuyo objeto es : "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES, HEMATOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS ASÍ COMO EL REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS SÓLIDOS EN DOSIS UNITARIA, PARA CUBRIR CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIOS DE HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA, ONCOLOGÍA CLÍNICA Y DEMÁS ÁREAS QUE GARANTICEN LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.", al proponente **HEALTHMIX COLOMBIA S.A.S**, NIT 900784134-7, representada legalmente por el señor **FABIAN EDUARDO PAEZ P**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.198.091, por valor de **SETECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 712.499.000) M/CTE**, y por el término de tres (03) meses.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.


**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se notificará personalmente a los participantes

Dada en Pereira a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**DAVID RICARDO CARDONA MOLINA**  
Gerente

  
**CARLOS ALBERTO TORRES MURILLO**  
Vo. Bo. Asesor Jurídico

  
Proyectó: Ángela María Camacho Calderón  
Abogada externa